



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD  
DIRECCIÓN

**COMITÉ ADMINISTRADOR DE UNISALUD  
SEDE BOGOTÁ  
ACTA No. 04  
SESION EXTRAORDINARIA**

**FECHA:** 16 de Abril de 2013

**HORA:** 9:00 a.m. horas

**LUGAR:** Dirección de Sede Unisalud

**ASISTENTES:**

Prof. Jimmy Matiz	Vicerrector de Sede (Encargado) - Presidente
Prof. Rodolfo Velásquez	Delegado del señor Rector
Dra. Silvia Peña Cuellar	Directora UNISALUD Sede Bogotá Secretaria
Sr. Pablo Emilio Pinto	Representante de los Empleados Administrativos Sede Bogotá
Prof. Héctor Miguel Aldana Alfonso	Representante de los docentes pensionados
Prof. Alejo Vargas	Representante de decanos (e)
Sr. José Villamizar Figueroa	Representante de Funcionarios administrativos pensionados

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Aprobación Acta 3 de 2013
4. Análisis de documento Proyecto ajuste Acuerdo 024 –
5. Propuesta para Junta Directiva Nacional

**DESARROLLO:**

**1. VERIFICACION DEL QUÓRUM**

Siendo las 9:26 am se realiza verificación de quórum y se da inicio a la sesión, Dra. Silvia Peña refiere las siguientes novedades: el Prof. Genaro Sánchez representante de decanos, actualmente se encuentra en vacaciones motivo por el cual asiste el decano encargado, Prof. Alejo Vargas. El Prof. Oliveros se excusó por incapacidad para asistir a ésta sesión. El Prof. Jimmy Matiz, asiste como delegado del Sr Vicerrector mediante oficio del 16 de abril de 2013.

**2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

Se realiza la lectura de orden del día según agenda enviada y se da aprobación por los participantes.

**3. APROBACION ACTA No. 3 de 2013**

El acta queda aprobada en la actual sesión con la salvedad de la previa revisión de los ajustes enviados máximo el día de hoy en las horas de la tarde por los integrantes vía correo electrónico. El Prof. Jimmy solicita que la próxima sesión (sesión ordinaria 5 mayo) se programe en la Vicerrectoria por invitación directa del profesor Diego Hernández solicita se coordine con la secretaria de Vicerrectoria Bertha.

#### 4. ANALISIS DE DOCUMENTO PROYECTO AJUSTE ACUERDO 024

La Dra. Peña realiza lectura de comunicado de Gerencia Nacional e Unisalud emitida de la última sesión de la Junta Directiva Nacional del 3 de abril 2013. En donde se evidencia la decisión de no terminar con el CAS, solamente cambiarle el nombre. El Sr Pinto manifiesta que después de analizar el acta con los comentarios del acuerdo 024 realizados por el Comité Administrador de Sede Medellín, se reenvió a la Dirección para que a su vez fuera socializado con los integrantes del CAS. La Dra. Peña manifiesta que no reenvió ésta información. El Sr Pinto se dispone a proyectarlo para revisarlo en ésta sesión ya que él realizó comentarios frente a las propuestas de Medellín.

El Prof. Jimmy pregunta por la pertinencia de la revisión del acta Medellín pues se estaría realizando una revisión a los comentarios de Medellín y no al acuerdo 024, objetivo de ésta sesión.

El Prof. Alejo pregunta por la incidencia que tendría el cambio de nombre del comité, Sr Pinto le explica al Prof. Alejo el proceso que se ha llevado desde el CAS para pronunciarse frente a la reforma del acuerdo 024 en las funciones del mismo. Pese a no tener autonomía para decidir como comité. Por lo cual propone que se realice la lectura de las funciones. El Prof. Aldana complementa la explicación del Sr. Pinto señalando que dicha propuesta pasada a la Junta Directiva Nacional se archiva y no se tuvo en cuenta para el actual proyecto. El Sr Pinto procede a leer las funciones. El Sr Pinto, manifiesta que las funciones tienen que ver con la administración de Unisalud. El Prof. Jimmy manifiesta que más de tres funciones son de carácter de veeduría lo cual es un papel fundamental, teniendo en cuenta que no quedaría en cabeza de una sola persona las decisiones de Unisalud, explica al Prof. Alejo.

El Prof. Aldana, explica que lo que se viene haciendo desde CAS es una asesoría, lo cual se seguiría haciendo con las nuevas funciones, sin embargo lo importante es lograr que alguien represente al CAS en la Junta Directiva Nacional. Prof. Jimmy dice: si bien no está formalizado, desde la Vicerrectoria se ha delegado al decano para que participe en la Junta Directiva Nacional y a la vez en el Comité Administrador de Sede. Lo que se debe hacer es formalizar para generar articulación entre los dos.

El Sr Pinto lamenta que no se haya reenviado el correo del análisis del acuerdo 024 realizado por Medellín, a los demás integrantes. Sin embargo la circular única de la superintendencia señala la importancia de la existencia de comité veedor en una Institución de Salud y en este caso el CAS cumple para hacerlo según los derechos de los usuarios, teniendo en cuenta que somos elegidos por los usuarios. Por ello menciona apreciaciones que hizo la sede Medellín.

El Prof. Velásquez manifiesta que personalmente, encuentra que el CAS es un comité de elogios, no es más. Lo que se necesita es obtener capacidad de decisión. El Sr Pinto analiza las funciones del CAS históricamente y en cuanto a conceptual frente a estados financieros, informes de gestión y demás documentos presentados en las sesiones los cuales ya llegan a ésta instancia elaborados y aprobados.

El Prof. Velásquez dice, la cuestión no es del funcionario actual, simplemente es el actuar del CAS pues las sugerencias y conceptos quedan en la reunión, no trascienden.

El Prof. Aldana manifiesta que en las consideraciones pasadas frente al acuerdo 024 la Junta solicitó argumentar la propuesta y lo que se planteó fue la exposición de motivos, en donde se solicitó la participación del CAS en la Junta Directiva Nacional. Si bien se hace por medio del decano no es una función establecida en el acuerdo 024.

El Prof. Alejo dice: estos son mecanismos de participación, y puede ser un comité de elogios, de oposición pero realmente es un espacio para legitimar las decisiones y de ahí a que tenga una posición decisoria, no es tan fácil pues al momento no es posible. Por el lado de las decisiones del apalancamiento de las sedes, en éste tema no se puede hacer mucho, podrían ser algunas solicitudes respetuosas teniendo en cuenta que esta es una organización nacional. Quizá el cambio propuesto esté sujeto simplemente al nombre que ni en siglas cambiaría pero no se puede pretender capacidad de

decisión sobre políticas más gruesas. El Prof. Jimmy dice: se debe tener en cuenta que existen estamentos superiores.

El Sr Pinto dice, como representantes de los afiliados tenemos mucho que decir, el CAS ha tenido ciertos cambios en cuanto a su actuar en las sesiones, ahora no se toman en cuenta temas particulares si no más globales entorno a la crisis de Unisalud. Sugiere presentar lo trabajado en Medellín frente a los aportes de acuerdo 024:

La denominación de Unisalud antes una unidad especial servicio de salud.... La propuesta habla de un sistema propio de salud de la Universidad ley 647 2001, Precisión, Prof. Alejo cuando se habla de un mecanismo de legitimación, no es un comité de aplausos, si no de transmitir la necesidades de los usuarios. El Sr Pinto expone el acta de Medellín, y manifiesta que no comparte que Unisalud sea un sistema propio si no sistema especial. La Dra. Peña manifiesta que Unisalud se configura como régimen especial, pues según la norma es régimen de excepción. El Prof. Alejo manifiesta que se está hablando del acuerdo 024 y no se ha tenido en cuenta el plan de beneficios.

La Dra. Peña manifiesta que frente al plan de beneficio ella puede ilustrarlos, pues existen diferencias en los derechos que se tienen por ser cotizantes o beneficiarios, teniendo en cuenta que aquí se maneja el Plan Ampliado del afiliado Cotizante el cual cada día es más parecido al ofrecido al plan de Salud Obligatorio. La única diferencia es en medicamentos. Sin embargo existen otras entidades como las fuerzas armadas que manejan planes ampliados y sería interesante poder comparar y tratar de articularlo.

El Prof. Jimmy dice: habría que conocer que cambios se darían, sugiere que el plan de beneficios se mire en otra sesión y que hoy haya dedicación exclusiva al acuerdo 024 con la tarea que el Sr. Pinto trajo. La Dra. Peña señala que en la ley 647 se nombran las universidades públicas como instituciones de carácter especial con un sistema propio de salud. El Sr. Pinto dice: Otro de los conceptos relevantes es la inquietud respecto a no tener en cuenta a los CAS, pues en el proyecto emitido por la Junta Directiva Nacional del acuerdo 024, están enmarcadas las funciones reglamentadas en el 2011. Frente al concepto de la oficina de jurídica, funciones del CAS, definir lo concerniente a la administración y manejo presupuestal según memorando 12 enero de 2010, es importante buscar este documento, pues habla de un concepto de viabilidad jurídica emitida por el nivel nacional.

El Prof. Alejo dice: los conceptos son conceptos, y ahí quedan si no estoy mal se habla de la autonomía. El Sr Pinto dice: Con la modificación propuesta de cambiar el verbo rector "garantizar los servicios" por, "generar condiciones de protección" no se está de acuerdo se debe de dejar el inicial. Artículo 3, la desconcentración de las sedes, El Prof. Aldana dice: no podemos ponernos a realizar una crítica frente a la posición de Medellín, el Sr Pinto dice: lo que se pretende es realizar una articulación entre lo que propone la Junta Nacional y Medellín para realizar una posición única de Bogotá. Entre lo que manifestaba el profesor Genaro frente al apalancamiento de las sedes, la postura es cero apalancamiento, la sede Bogotá ha hecho esfuerzos para bajar gastos pero ese dinero lo aprovechan las otras sedes así como Palmira quien por su morbilidad cuenta con patologías de alto costo de alta frecuencia de presentación.

El Prof. Aldana dice: la junta Directiva ya tomo la decisión de apalancar las sedes muy a pesar de las recomendaciones que hizo el CAS sobre frenar este apoyo, sin embargo se siguen apalancando las mismas. Se sugiere que se rescaten esos conceptos de apalancamiento para evaluar la transversalidad del estudio. El Prof. Velásquez es importante mirarlos antes de enviarlos al nivel nacional, el Prof. Jimmy dice: me parece prudente que haya una comisión para aprobar esos conceptos. Es importante reunirnos para generar una propuesta final.

El Sr. Pinto dice: el ajuste del acuerdo 024, manifiesta que según la norma emitida por la súper salud TÍTULO VII "Protección de los usuarios y la participación ciudadana", Capítulo Segundo: Participación Ciudadana, no es necesario que exista el CAS. Insisto en que todos los integrantes del CAS estamos haciendo una veeduría por ello se está cumpliendo y se debe dar continuidad a la participación del Comité como hasta ahora.

El Prof. Velásquez dice: éste estamento no debería de convertirse en comité asesor, el Sr Pinto está de acuerdo, lo que se debe de garantizar es que haya un mecanismo articulador entre Junta Directiva y CAS. Medellín propone que los directores de sede asistan a la Junta Directiva, el Prof. Aldana manifiesta que lo ideal es que haya un representante con voz y voto en la Junta.

El Sr Pinto hace lectura de la estructura organizacional de Unisalud según la propuesta de modificación del acuerdo, evidenciando la omisión del CAS. El Prof. Alejo dice: si este Comité considera que la actual estructura de CAS es adecuada se debe de conceptuar sobre ello, con el fin de adquirir una función. El Sr. Pinto lee el artículo 5, en la propuesta de modificación, en donde se evidencia que retira a uno de los decanos por periodos rotativos y lo reemplaza por vicerrectores de la sede. Ratifico debe de existir un miembro del CAS de cada sede. Por ello es importante que estén representando las sedes en la Junta Directiva. La Dra. Peña propone que se realice un documento propuesta para exponerlo en la Junta Directiva. El Prof. Aldana propone hacer un lobbies a la junta para poder exponerlo, la Dra. Peña manifiesta que se enviará una solicitud para que en 10 minutos se pueda exponer la propuesta estudiada por los delegados de éste CAS. El Prof. Alejo analiza que se debe de buscar de donde viene la propuesta de deslegitimar al CAS.

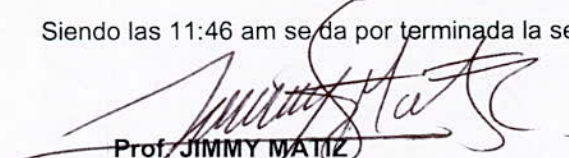
El Prof. Aldana dice que ya se había gestionado con el anterior delegado del rector el cual falleció y quedó en nada. El Prof. Velásquez dice esto se trata de que el anterior Rector le delegó a la nueva administración o nuevo Rector esta decisión, y escalo. El Prof. Alejo, solicita que se solicite a la Junta Directiva Nacional la revisión de las propuestas hechas por éste Comité en la sesión de mayo y no en la de abril ya que es muy pronto. El Sr José dice sería importante que se tenga participación las otras sedes.

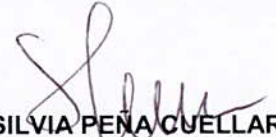
El Prof. Aldana, dice: frente al tema de la participación de los profesores activos en el CAS es importante gestionar la propuesta de cambiar el mecanismo para la delegación del mismo. Retomar el tema para incluirlo. El Sr Pinto dice: ya suman 4 años en donde no hay profesores activos. Hay que buscar otros mecanismos.

#### COMPROMISOS SESIÓN 4 EXTRAORDINARIA

Compromiso	Responsable	Estado de la tarea
Realizar un cuadro consolidado con las observaciones de Medellín Bogotá y Junta, hacer la solicitud de consolidación a la Gerencia Nacional.	Dra. Silvia Peña.	

Siendo las 11:46 am se da por terminada la sesión.

  
Prof. JIMMY MATIZ  
Presidente  
Delegado de la Vicerrectoría de Sede

  
Dra. SILVIA PEÑA CUELLAR  
Secretaria  
Directora Unisalud Sede Bogotá